



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2016-MPMC-J/AIc.

Juanjui, 02 de Mayo del 2016.
EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES – JUANJUI;



VISTO: El Expediente 5571-2016, suscrito por el señor Grisaldo Tapullima Sanancina-Vicepresidente de la Liga Distrital de Fútbol y el Profesor Richar Rivera Valles Secretario de la Liga Distrital de Fútbol, quienes solicitan apoyo económico para los representantes del fútbol Juanjuino en la etapa Provincial.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, conforme a lo establecido por los artículo 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante documento de visto el señor Grisaldo Tapullima Sanancina-Vicepresidente de la Liga Distrital de Fútbol y el Profesor Richar Rivera Valles Secretario de la Liga Distrital de Fútbol, quienes solicitan apoyo económico para los representantes del fútbol Juanjuino en la etapa Provincial; en tal sentido corresponde emitir el presente acto administrativo por el cual se estará apoyando con lo solicitado, según lo coordinado con el señor Alcalde José Pérez Silva.



Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en atención a lo dispuesto en el Numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía contando con la conformidad de la Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- OTORGAR el apoyo económico solicitado por los señores Grisaldo Tapullima Sanancina Vicepresidente de la Liga Distrital de Fútbol y Prof. Richar Rivera Valles Secretario de la Liga Distrital de Fútbol, para los representantes del fútbol Juanjuino en la etapa provincial, los mismos que ganaron el campeonato de fútbol 1ra. División de la Copa Perú 2016, en la etapa distrital, ascendente a la suma de S/. 2,000.00 para el primer lugar “SPORT LORETO DE HUAYABAMBA y la suma de S/.2,000.00 Nuevos Soles para el segundo lugar “DEPORTE COMERCIO.

Artículo 2º.- Encárguese a la Gerencia de Administración y Finanzas disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

Artículo 3º.-Hágase de conocimiento la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Presupuesto y Planificación, señor Grisaldo Tapullima Sanancina Vicepresidente de la Liga Distrital de Fútbol, el contenido del presente acto resolutivo, para los fines correspondientes de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjui - Región San Martín - Perú
Jose Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048292

